

ACTA N°019

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N°29230 Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2024-OXI-SUPERVISION-MDI

En el Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre y Departamento de Tacna, a los 14 días del mes de Agosto del año 2024, en la sala de reuniones de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, a las 8:00 horas, se reúnen los miembros del Comité Especial, designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0228-2024-MDI/GM**, de fecha **05 de abril del 2024**, según Resolución Alcaldía N°028-2024-MDI/A, para la Evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores a través de los SOBRES N°01 y N°02, para la selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, responsable de la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y de la Supervisión de la Ejecución del proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2616487	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES/SOCAVACIÓN ANEXO DE HIGUERANI DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de las propuestas de los postores, de la siguiente manera:

1. CREDENCIALES

Nombre del Postor: CONSORCIO BASADRE, representada por las empresas:

- VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN
RUC: 10181420761

- EMPRESA ISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – EMPRESA ISA IC S.A.C.
RUC: 20606245981

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<ul style="list-style-type: none">• Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. COPIA SIMPLE DE VIGENCIA PODER. <p>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.	SI
2	<ul style="list-style-type: none">• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N°6). La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.	<ul style="list-style-type: none">• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	SI

2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 1: PROPUESTA TECNICA

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ACREDITACION	CONSORCIO BASADRE
a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en los Anexos C y F de las Bases, los mismos deberán ser respaldados con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor, como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N°14 de las Bases.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	FISICO IMPRESO	SI CUMPLE



ANEXO C: REQUISITOS DE CALIFICACION

A	CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS		ACREDITACION		CONSORCIO BASADRE	
A.1	PRESENTACION	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. <p><i>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. 	Físico impreso	SI CUMPLE		
		<ul style="list-style-type: none"> - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) <p><i>La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. 	Físico impreso	SI CUMPLE		
A.2	HABITABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - RUC habilitado - CCI vinculado al RUC - RNP, según corresponda, experiencia en supervisión de obras de 2 años min. registro nacional de proveedores – categoría A. <p><i>En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito</i></p>		Constancias y/o cartas que acrediten los requisitos especificados copia de registro nacional de proveedores	Físico impreso	SI CUMPLE	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	REQUISITOS		ACREDITACION		CONSORCIO BASADRE	
B.1	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO MINIMO	CANT				
	ITEM						
	1	CAMIONETA 4X4 PICK UP	01	- Carta de compromiso de alquiler de equipos mínimo		Físico impreso	SI CUMPLE
	2	COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP)	01	- Contrato de Compromiso de alquiler de equipos			
	3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	01				
	4	NIVEL AUTOMATICO	01				
5	ESTACION TOTAL	01					
B.2	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá de alquilar o arrendar un ambiente el cual será la oficina técnica y estará ubicado dentro del área de influencia del proyecto. 		- Contrato de arrendamiento	Físico impreso		



B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE - OBLIGATORIO	FOLIOS	ACREDITACION	CONSORCIO BASADRE
PERSONAL PROFESIONAL CLAVE MINIMO REQUERIDO PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO			
a) COORDINADOR DE PROYECTO (JEFE DE SUPERVISION DEL PROYECTO) INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDRAULICO, Colegiado y habilitado, Experiencia no menor de 4 años como director de estudios y/o Gerente y/o jefe de supervisión, supervisor o la combinación de estos en Estudio, proyecto o ingeniería, elaboración de expediente técnicos o estudios definitivos o de ingeniería de detalle, en proyectos similares o afines.	209 - 198	Título profesional y Certificados	SI CUMPLE
b) ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS De profesión Ingeniero civil habilitado con 2 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: Especialista en costos y presupuestos y/o evaluador de la especialidad de costos y presupuestos o la combinación de estos, en la ejecución y/o en la supervisión de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, de proyectos afines o similares.	199 - 191	Título profesional y Certificados	SI CUMPLE
c) ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA De profesión Ingeniero civil y/o ingeniero hidráulico, habilitado con 2 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: Especialista en ingeniería hidráulica y/o evaluador de la especialidad en ingeniería hídrica y/o Responsable, Revisor o la combinación de estos, elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, de proyectos afines o similares.	190 - 184	Título profesional y Certificados	SI CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL CLAVE MINIMO REQUERIDO PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA			
a) JEFE DE SUPERVISION DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDRAULICO, Colegiado y habilitado, Experiencia no menor de 6 años, que se computa desde la fecha de colegiatura, como Residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero residente de obras y/o Supervisor de obra y/o supervisor y/o Ingeniero Supervisor y/o Inspector y/o Gerente de proyecto y/o Director General en proyectos similares o afines.	182 -163	Título profesional y Certificados	SI CUMPLE
b) ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS De profesión Ingeniero civil habilitado con 2 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: Especialista en costos y presupuestos y/o evaluador de la especialidad de costos y presupuestos y/o especialista en metrados de obra y valorizaciones y/o ingeniero de costos, o la combinación de estos, en la elaboración o en la supervisión de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, de proyectos afines o similares.	162 - 154	Título profesional y Certificados	SI CUMPLE
c) ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA De profesión Ingeniero civil y/o ingeniero hidráulico, habilitado con 2 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: Especialista en ingeniería hidráulica y/o evaluador de la especialidad en ingeniería hídrica y/o hidráulica o la combinación de estos, en la elaboración o en la supervisión de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, de proyectos afines o similares.	153 - 147	Título profesional y Certificados	SI CUMPLE
d) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL De profesión Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o Ingeniero en Higiene y Seguridad o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Ambiental con 2 años como mínimo de experiencia, que se computa desde la fecha de colegiatura, desempeñando el cargo de: Ingeniero de Seguridad y salud ocupacional y/o Prevencionista de Seguridad y/o Ingeniero de Calidad y Seguridad y/o Ingeniero en Higiene y Seguridad y/o ingeniero prevencionista de seguridad y/o ingeniero prevencionista de seguridad, en ejecución o supervisión, de proyectos afines o similares.	146 - 139	Título profesional y Certificados	SI CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR			
Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 581,329.88 (Quinientos ochenta y un mil trescientos veintinueve y 88/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de DIEZ (10) años a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de Canales y/o Reservorios y Bocatomas y/o Sistema de Riego y/o Sistema de Captación de agua.	412 - 214	CONTRATOS, CONFORMIDADES, CONSTANCIAS, FACTURAS	SI CUMPLE



ANEXO E
FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTAS

A. METODOLOGIA PROPUESTA				
FACTORES DE EVALUACIÓN	FOLIOS	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO BASADRE	PUNTAJE
				SUB TOTAL
Enfoque o Plan general para la supervisión de obra incluyendo listado de actividades Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar.	114 - 70	Presenta metodología que sustenta la propuesta [15 .00] puntos No presenta metodología que sustente la propuesta [0.00]	SI CUMPLE	15.00
Cronograma de supervisión del expediente técnico y de la ejecución de obra.				
Cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual incluyendo listados de actividades del personal				
Metodología de seguimiento del plan de riesgos, gestión de seguridad y lineamientos para la prevención del COVID-19				
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO	FOLIOS	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO BASADRE	PUNTAJE
PERSONAL PROFESIONAL PARA LASUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO				SUB TOTAL
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:				
a) COORDINADOR DE PROYECTO (JEFE DE SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO), considerándose los siguientes niveles:	66 - 63	Se otorgará el máximo puntaje según el nivel alcanzado: NIVEL 1: Maestría (Título de Grado) [20.0] puntos NIVEL 2: Maestría (Estudios concluidos) [10.0] puntos	CONSTANCIA DE EGRESADO DE MAESTRIA	10.00
NIVEL 1: INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDRAULICO, colegiado habilitado con maestría en Gerencia de proyectos y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o construcción (Título de Grado)				
NIVEL 2: INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDRAULICO, colegiado habilitado con maestría en Gerencia de proyectos y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o construcción (estudios concluidos)				
B.1.2 CAPACITACIÓN:				
a) ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA En función al número de horas de los siguientes cursos de especialización y/o diplomados en: Diseño y Gestión de proyectos; y/o Elaboración y Supervisión de expedientes técnicos; y/o Infraestructura hidráulica y/o hídrica; y/o Análisis de inundación y mitigación de desastres y/o	62 - 56	Mas de 140 horas [10.0] puntos De 120 horas hasta 140 horas [7.0] puntos Hasta 120 horas [4.0] puntos	DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION - OBRAS HIDRAULICAS, APLICADO AL DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, 672 HORAS	10.00



Cálculo, diseño, de proyectos hidráulicos y/o supervisión de proyectos hidráulicos.				
PERSONAL PROFESIONAL SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA	FOLIOS	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO BASADRE	PUNTAJE
				SUB TOTAL
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:				
a) JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA , considerándose los siguientes niveles:		Se otorgará el máximo puntaje según el nivel alcanzado:		
NIVEL 1: INGENIERO CIVIL Y/O HIDRAULICO, colegiado habilitado con maestría en Gerencia de proyectos y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o construcción (Título de Grado)	54 - 49	NIVEL 1: Maestría (Título de Grado) [20.0] puntos NIVEL 2: Maestría (Estudios concluidos) [10.0] puntos	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN	20.00
NIVEL 2: INGENIERO CIVIL Y/O HIDRAULICO, colegiado habilitado con maestría en Gerencia de proyectos y/o dirección y/o gerencia de proyectos y/o construcción (estudios concluidos)				
b) ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA En función al número de horas de los siguientes cursos de especialización y/o diplomados en: - Diseño y Gestión de proyectos; y/o - Elaboración y Supervisión de expedientes técnicos; y/o - Infraestructura hidráulica y/o hídrica: y/o - Cálculo, diseño, y ejecución de proyectos hidráulicos y/o -Supervisión de ejecución de proyectos hidráulicos.	48 - 42	Mas de 140 horas [10.0] puntos De 120 horas hasta 140 horas [7.0] puntos Hasta 120 horas [4.0] puntos	DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION - OBRAS HIDRAULICAS, APLICADO AL DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, 672 HORAS	10.00
c) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) En función al número de horas de los siguientes cursos de especialización y/o diplomados en: - En seguridad y salud en el trabajo y/o medio ambiente; y/o - En gestión de riesgos; y/o - Análisis de inundación y mitigación de desastres; y/o	41 -35	Mas de 140 horas [10.0] puntos De 120 horas hasta 140 horas [7.0] puntos Hasta 120 horas [4.0] pun	CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN TAREAS DE ALTO RIESGO - 113 HORAS CERTIFICADO DE NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 04 HORAS CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPER-C) - 04 HORAS	10.00
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO BASADRE	PUNTAJE
				SUB TOTAL
C.1. PLAN DE RIESGOS Criterio: Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría.	33 - 01	Presenta Plan de riesgos que sustenta la propuesta [15.0] puntos No presenta Plan de Riesgos que sustenta la propuesta [0.0] puntos	SI CUMPLE	15.00
TOTAL				90.00



- El postor CONSORCIO BASADRE, representada por las empresas VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN con RUC: 10181420761 y EMPRESA ISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – EMPRESA ISA S.A.C. con RUC: 20606245981, representado por Sr. Luis Fernando Condori Chipa, identificado con DNI N°48021916, **CUMPLIÓ** con presentar el contenido mínimo de las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2024-OXI-SUPERVISION-MDI, así como obtener el puntaje de noventa (90) puntos, así mismo se establece que las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos son descalificadas en esta etapa y no acceden a la evaluación económica, por lo que al cumplir con el puntaje requerido, se consigna para acceder a la etapa de evaluación económica.

3. CONTENIDO DEL SOBRE N°02: PROPUESTA ECONOMICA

- El postor CONSORCIO BASADRE, representada por las empresas VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN con RUC: 10181420761 y EMPRESA ISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – EMPRESA ISA IC S.A.C. con RUC: 20606245981, representado por Sr. Luis Fernando Condori Chipa, identificado con DNI N°48021916, presento la siguiente Propuesta Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
CONSORCIO BASADRE		
S/. 639,462.87 (Seiscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 87/100 soles)	S/. 581,329.88 (Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos Veintinueve con 88/100 soles)	110%

4. DEL RESULTADO DE LA EVALUACION

SOBRES	POSTOR: CONSORCIO BASADRE	PUNTAJE
SOBRE N° 01 PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	90.00 PUNTOS
SOBRE N° 02 PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	100.00 PUNTOS

Luego de la verificación correspondiente, el comité especial concluye que el **postor CONSORCIO BASADRE, HA CUMPLIDO** en presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección y su propuesta económica.

En este sentido, en el presente acto se le **OTORGA Y ADJUDICA LA BUENA PRO** del presente proceso de selección al Postor CONSORCIO BASADRE, representada por las empresas VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN con RUC: 10181420761 y EMPRESA ISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – EMPRESA ISA S.A.C. con RUC: 20606245981, representado por Sr. Luis Fernando Condori Chipa, identificado con DNI N°48021916.

Sin observaciones pendientes, el comité especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:00 pm del día 14 de agosto del 2024.



Arq. Carlos José Beltrán Pérez
Miembro del Comité Especial

Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2024-MDI/GM



Ing. Samuel Eugenio Flores Flores
Miembro del Comité Especial

Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2024-MDI/GM



C.P.C. Oswaldo Luis Linares Castillo
Miembro del Comité Especial

Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2024-MDI/GM

